



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAR 2011

Res. H N° 162-11

Expte. N° 4.228/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Psicología del Desarrollo I" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias-Reglamento para la cobertura de cargos regulares;

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE el mismo emite dictamen unánime (fs. 281/288), proponiendo la designación de la Prof. **Constanza RUIZ DANEGGER**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE el postulante, Prof. Santiago Narváez presentó formal impugnación al dictamen (fs. 290/291);

QUE mediante Resolución H. N° 1711/10, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicitó ampliación del dictamen elaborado por el Jurado que entendió en la convocatoria y su posterior remisión a Asesoría Jurídica;

QUE a fs. 302 obra nota de la Lic. Sonia Wisniveky –integrante del Jurado- mediante la cual solicita que, ya vencido el plazo de entrega, se conceda una prórroga de 15 días hábiles para la presentación de la ampliación;

QUE Asesoría Jurídica mediante dictamen No.12.623 expresa que: "... Hasta la etapa procesal cumplida, no se advierten vicios de procedimiento o arbitrariedad manifiesta, por lo que se aconseja: 1) rechazar el pedido de prórroga de fs.302/303 por extemporánea y, en consecuencia, 2) proseguir el trámite concursal dando tratamiento a la impugnación de fs. 290/291 y posterior resolución, en base a los elementos de juicio obrantes en autos, y dentro de las alternativas procesales previstas en el Art. 53 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias...."

QUE este cuerpo comparte y hace suyo los términos del dictamen elaborado por Asesoría Jurídica;

QUE de la lectura del dictamen se desprende que el mismo resulta explícito y fundado, incluyendo una valoración de cada una de las instancias del concurso, lo que permite visualizar claramente cuál fue el criterio asumido para determinar el orden de mérito;

QUE en consecuencia, corresponde proceder de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 53 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias-Reglamento de Concursos Regulares;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 20/10, aconseja solicitar al Consejo Superior la designación en el cargo y asignatura objeto del llamado;

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...// **162-11**

Res. H N°:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 15/03/11)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al pedido de prórroga presentada por la Lic. Sonia Wisnivesky por extemporánea.

ARTICULO 2°.- RECHAZAR la impugnación interpuesta por el Prof. Santiago NARVÁEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 281 del presente expediente.

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al Consejo Superior la designación de la Prof. **Constanza RUIZ DANEGGER**, DNI 20.380.986, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Psicología del Desarrollo I" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la postulante, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

